


SEMANARIO POLITÉCNICO
DE MALLORCA.

Del 23 de Junio de 1821.

Concluye la reforma de las costumbres.

La España, pues, no habiendo sido dominada por ninguna Nación estrangera, no ha podido perder el espíritu de su carácter; antes mas bien ha podido influir en los demás Pueblos, sobre los cuales ha reinado. Uno de los males que debian hacer mas temible la dominacion de Bonaparte, era la destruccion de nuestro carácter nacional, que la conquista hubiera ocasionado irremediabilmente. Entonces, conciudadanos míos, entonces sí que sería completa la perversion de las costumbres. Hasta ahora hemos conservado en el fondo de nuestro carácter la esperanza de restablecer la moral-pública. Pero ¿qué esperanza nos quedaría cuando á la constancia y moderacion que nos distingue, sucediese la versatilidad francesa; cuando á la circunspeccion española sucediesen la precipitacion y amor á las mudanzas de nuestros conquistadores..... en fin, cuando á la decencia y sencillez de costumbres, que todavía no nos ha abandonado enteramente, sucediesen la licencia y el libertinage mas afeminado? Y esto no solo en las grandes poblaciones: hasta á la mas escondida cabaña, último asilo de la inocencia perseguida, llegaría el aliento impuro de la corrupcion. Nuestros enemigos hubieran dejado en todas partes monumentos de su barbárie, de su torpeza, de su latrocinio, de todos sus vicios. El español que no los imitara sería mirado como un enemigo de su gobierno. Si la mansion momentánea de los alemanes bajo Carlos V, y de los franceses bajo Felipe V, causó poca alteracion en nuestras costumbres, fué porque duró corto tiempo y porque no fueron mirados como conquistadores.

Pero Bonaparte lo primero que hubiera tratado de destruir sería nuestro carácter y espíritu, que es el mayor enemigo que ha tenido su tiranía. Nuestros lectores nos perdonarán esta digresión, aunque parezca importuna, en favor de la importancia de la materia. Acuérdense todos los españoles de la expresión de Homero: *El día que Júpiter priva á un hombre de su libertad, le quita la mitad de su fuerza.*

La España, pues, no ha sido dominada hasta ahora por ninguna potencia estrangera. Tampoco ha tenido con los pueblos que ha conquistado, la comunicacion necesaria para producir una alteracion sensible en el carácter nacional. Separada por la Francia de la Italia y los Países-bajos, pueblos en otro tiempo sometidos á nuestra dominacion, y en los que derramamos inutilmente la mas preciosa porcion de nuestra sangre, nunca estos pueblos refluyeron sobre la capital de la monarquía española como antiguamente los Griegos y los Asiáticos sobre Roma, cuyas austeras costumbres corrompieron, introduciendo en ella el lujo mas desenfrenado. Fuera de que, la posicion geográfica de España, situada en la estremidad de Europa, y alejada de las grandes escenas de la ambicion, asi como debió preservar á nuestro reyes de la manía de dominar pueblos lejanos, y del delirio de las conquistas, asi nos preservó de la mezcla de las demás Naciones y de la identificacion de sus caracteres con el nuestro, que no dejaría de producir el efecto de debilitarle y abatirle.

Conocemos ya las causas políticas que nos han preservado, en medio de nuestras costumbres corrompidas, del último grado de perversidad, que consiste en el olvido de toda idea moral. Nuestra Nacion ha manifestado en la revolucion el mismo carácter que la ha distinguido en todas las edades, la *constancia* y el *patriotismo*. Conservamos, Españoles, conservamos todavía los dotes preciosos de nuestro carácter antiguo: y así como nos han hecho triunfar de nuestros crueles enemigos, nos dan tambien la esperanza de la reforma saludable de nuestras costumbres. No es necesario mas que corregir las causas que produjeron la corrupcion: el Español es bueno, es honrado, es amante de su país: désele libertad civil y política, désele instruccion, désele medios para subsistir, y será inaccesible á toda corrupcion.

Libertad civil. Si el despotismo nos degradó, la libertad nos regenerará. El hombre libre no adula, no solicita los empleos por medio de intrigas, sino á fuerza de mérito: no se consume en las antesalas del favorito, sino en los estudios y trabajos útiles á la patria. ¿Hasta cuándo durará en España esta ansia de ser protegidos, este anhelo de caminar á las cadenas, este amor á las vanas distinciones, este desco de libertarse de las leyes y de las cargas públicas por la influencia y el poder de un patrono? ¿Hasta cuándo? Hasta que los Españoles se convenzan de que basta tener mérito para obtener puestos y honores: hasta que la opinion pública sea la que decida de los servicios de los empleados: hasta que las leyes dominen en vez de los hombres, y su imperio severo y saludable se extienda desde el mas ínfimo hasta el mas alto ciudadano. *La igualdad delante de la ley:* he aquí la libertad. Entonces se pondrá en egercicio el génio activo que el sol ardiente del medio dia comunica á nuestra imaginacion; y despertando de su largo entorpecimiento, se dirigirá á los objetos útiles y de beneficio comun.

Pero no nos cansaremos de decirlo: esta libertad y los bienes que la siguen, no pueden lograrse sin imponer un freno al poder arbitrario, freno, que es tan útil á los monarcas como á los pueblos. Desde que el capricho de un solo hombre decide soberanamente de todo, ya no hay mas mérito ni mas virtud que gozar la gracia de este hombre; y bien conocidos son en la historia los medios viles y ridículos, la bajeza de alma y la entera abnegacion del carácter varonil, que es necesaria para agradar á los sultanes. El que consigue ser mas esclavo suyo, se hace tirano de los demás.

El espíritu público, padre de las virtudes políticas y civiles, es tambien origen de las virtudes domésticas. En los paises, donde reina la libertad, el amor de la patria es el afecto dominante y la primera necesidad de los ciudadanos: afecto, que purga las almas de todas las pequeñeces del capricho y la vanidad. El hombre libre no es tan accesible á los devaneos amorosos, como el esclavo que necesita de los estímulos de esta pasion para dar alguna actividad á su alma. El buen ciudadano siente, es verdad, la necesidad de ser padre: pero acostumbrado á respetar la propiedad agena por el respeto que el go-

bierno tiene á las propiedades de todos, no irá, por satisfacer un capricho momentáneo, á manchar el tálamo de su conciudadano, y á trastornar el santuario de las virtudes domésticas; cuando en los países esclavos, el ejemplo de los poderosos que huellan todas las leyes para proporcionarse placeres, es el primero que enseña á quebrantarlas á los particulares.

Además ¿quién ha de querer encadenarse en los lazos del matrimonio bajo un régimen despótico, cuando sabe que á cada momento tiene que temblar por su propiedad y por su honor, cuando prevé que solo dará el ser á miserables esclavos? Y bien sabido es que el matrimonio es la salvaguardia de las costumbres. El hombre tiene bajo su yugo saludable la necesidad de ser útil, la necesidad de trabajar, la necesidad de ser obediente á las leyes, la necesidad en fin de ser bueno. De su opinion, de su suerte depende la felicidad de las prendas mas amadas de su corazón. Solamente en los gobiernos absolutos se encuentra la repugnancia de los hombres á someterse á un estado que les precisa á ser virtuosos. En los gobiernos libres el deseo de la naturaleza es satisfecho con toda solemnidad, y sancionado por las leyes tutelares de la propiedad, cuya infraccion costaría muy cara al ciudadano que la intentase, ya por la inexorable ejecucion de la justicia, contra la cual no valen patronos ni sobornos, ya por el juicio rigoroso de la opinion pública que castiga con eterna infamia al corrompedor de las costumbres.

Hemos probado ya la incompatibilidad de la libertad civil con el hábito del adulterio, delito que es la fuente mas general de corrupcion, porque teniendo su raiz en lo mas interior de la vida doméstica y envenenando los primeros placeres y las primeras afecciones de la sociedad, propaga su funesto influjo á todos los demás sentimientos morales del hombre. Es imposible que donde este delito horrible se cometa, pueda existir ni la felicidad privada, que nace del amor conyugal y que hace llevar las penosas obligaciones de la paternidad, ni el amor de los padres á los hijos (en quienes acaso no verán sino producciones parasitas que gozan los cariños, los cuidados y los bienes, que solo se debían prodigar á los frutos legítimos de un amor correspondido), ni el amor de los hijos á los padres, en cuyo semblante encuentran el ceño de la sospecha, cuando de-

bieran hallar las efusiones inefables de una ternura ilimitada, ni el respeto á la autoridad paternal, origen de la obediencia y del buen orden, ni en fin, las instrucciones morales, necesarias para la buena educacion, porque ó no se darán, ó si se dan, no tendrán fuerza alguna sobre los ánimos de los jóvenes, que ven desmentidas las lecciones de virtud con el ejemplo de la corrupcion. Los hijos mirarán con indiferencia una familia envilecida: las hijas anhelarán por el momento en que les sea lícito seguir el ejemplo de sus madres: los criados imitarán en pequeño los modelos de corrupcion que sus amos les presentan. Así se contamina la moral doméstica: así desaparecen los afectos mas puros de la vida humana, que son las fuentes de las virtudes sociales: así se propaga el influjo de un solo adulterio á una larga série de generaciones. Y cuando la moral doméstica está corrompida, en vano esperaremos que haya virtudes públicas.

Examinemos el influjo de la libertad civil en la pasion de apoderarse de los bienes de otro, que és una de las fuentes mas fecundas de la corrupcion general. Bajo el régimen arbitrario el gobierno no respeta la propiedad: las leyes que la protegen son violadas abiertamente; y la facultad absoluta de hacer mal, concedida á los favoritos, se pone en ejercicio en toda su estension. Este ejemplo supremo debe tener una grande influencia sobre los agentes subalternos: estos robarán cuanto puedan: *lo que hace Júpiter ¿me escusaré de hacerlo yo, miserable hombrecillo?* Las leyes contra la prevaricacion no tendrán fuerza, porque el favor, y el dinero mismo que se ha robado, servirán para acallarlas. Este espíritu de rapiña se diseminará por todos los órdenes del Estado; y cuando las leyes sobre las contribuciones casi sancionan las depredaciones favorables al príncipe, en vano hablarán las leyes contra los hurtos particulares: estas solo tendrán fuerza contra delincuentes oscuros, cuyo castigo no corrige á nadie.

Pero bajo un gobierno liberal, en que las leyes protectoras de la propiedad están en toda su fuerza, en que no es fácil que la calumnia persiga á un ciudadano para despojarle, por la terrible responsabilidad del acusador ante tribunales inexorables, en que cada ciudadano se interesa vivamente en la conservacion de los derechos de los demás (que son los suyos propios), los agentes del gobierno no pueden atentar contra los

bienes de los particulares, ni contra los caudales públicos, que no se miran como tesoro del Rey, sino de la Nación. Esta deberá tomar cuenta de los gastos y las existencias, nuevo motivo para que el Rey vele sobre la conducta de sus ministros y subalternos, y para que las leyes contra la prevaricación sean inexorablemente ejecutadas. Quitad las imposiciones arbitrarias: quitad el ejemplo de depredación que dan los visires: quitad las dilapidaciones del tesoro público; y podeis confiar en que los hurtos particulares disminuirán, ó cesarán enteramente, mucho más cuando la buena fé y la honradez son bajo un buen gobierno los únicos medios de enriquecerse, como demostraremos bien pronto.

Réstanos hablar de la influencia de la *moda* y del *lujo* sobre las costumbres. No hay duda que donde no hay mas medios para gozarlos que la prostitución ó el robo, como sucede á las clases inferiores en los gobiernos arbitrarios, han de hacer un estrago horrible en la moral de un pueblo. Por otra parte, observamos que donde los hombres, poseidos del amor del bien público y del de su familia, se consagran á tareas útiles, y las mugeres, apasionadas á la felicidad doméstica, se dedican á instruir y educar sus hijos, y al exacto cumplimiento de sus deberes, tienen menos influjo el lujo de fausto y la versalidad de la *moda*, frívola reina de todo pais, donde los ánimos no tengan grandes objetos en que ocuparse. Destruyamos pues los mayores obstáculos para las buenas costumbres: hagámosles buscar á los hombres su felicidad en el cumplimiento de sus deberes domésticos y civiles: hagámosles unir su suerte á la de la patria; y entonces, felices con el bien público, entregados á ideas tan nobles como sencillas, orgullosos con su libertad, y obedientes á las leyes que la cimentan, no irán á buscar una felicidad ilusoria y precaria, en los devaneos siempre renacientes del *lujo*, ni en las afectadas puerilidades de la *moda*.

Instrucción pública. Es imposible que sea virtuosa una Nación ignorante de sus deberes y derechos. Está en la naturaleza del hombre que obre siempre con arreglo á sus ideas habituales. Tal vez se separa de esta regla, cuando la fogosidad de sus pasiones ó intereses del primer orden, ó el capricho del momento, están en pugna con sus ideas: pero vuelto al estado de tranquilidad despues que cesa la influencia de aquellás cau-

gas accidentales y violentas, será en sus costumbres domésticas, en sus sentimientos políticos, en sus afecciones civiles, lo que quieran que sea las ideas en que ha sido imbuido. Ni se opone á esto uno ú otro individuo, que á fuerza de carácter y de razón haya sabido vencer la funesta influencia de su educación moral y literaria. En todo lo que llevamos dicho sobre la corrupción y reforma de las costumbres, hemos hablado de la masa general de la Nación, y no de la influencia que las causas asignadas hayan tenido en un individuo particular. Estamos examinando el influjo del buen ó mal gobierno sobre la *moral pública*, ó las costumbres generales, no sobre las de un ciudadano.

Cuando hablamos de la *instrucción pública*, prescindimos enteramente de las ciencias físicas y de las humanidades, pues aunque éstas influyen también en las costumbres, es de una manera indirecta y de ningún modo comparable al influjo de las ciencias morales y políticas. La ignorancia en estas es un signo cierto de esclavitud, tanto más abyecta, cuanto más general sea la ignorancia. ¿Cómo puede cumplir el ciudadano deberes que no conoce? ¿cómo puede reclamar derechos de que no tiene idea? El yacerá tranquilo en su ignorancia y su esclavitud; pero no hay que esperar de él ni virtudes ni sacrificios.

Por esta razón ha sido un principio de política, universalmente observado en los gobiernos despóticos, mantener al pueblo en el mayor grado posible de ignorancia: Mahoma, establecedor de la monarquía más arbitraria que ha pesado sobre los Pueblos, consagró la ignorancia general por fundamento del poder de los califas: y todos sus sucesores en las innumerables divisiones y recomposiciones que han sufrido las monarquías musulmanas, han seguido constantemente el mismo principio. Los sultanes de la India no creen reinar, si no mantienen á sus vasallos en la estupidez y la miseria: y los monarcas absolutos de Europa, á pesar de los progresos sucesivos de la ilustración, á pesar del impulso irresistible que tienen sus habitantes ácia todos los objetos capaces de instruirlos, han hecho (y hacen) cuantos esfuerzos han estado en su mano para impedir la propagación de los conocimientos políticos, históricos y morales. A nuestra España le ha tocado la mayor parte de este mal, porque entre nosotros (gracias á los cuidados de los

favoritos y de los pérfidos escritores que los adulaban) no fue la ignorancia la que sentó su trono, sino el error; no solo hemos desconocido las obligaciones de un ciudadano, sino tambien hemos mirado la consolidacion del despotismo como uno de los primeros deberes: en una palabra substituímos al *santo amor de la libertad y de la Patria* el fanatismo mas inexplicable por las cadenas que nos oprimian.

Ni podia ser otra cosa. A la Nacion se la dejó olvidar los primeros principios del derecho natural y los verdaderos fundamentos de la sociedad. Despues se la hizo tener como un principio (del que era delito dudar) que los monarcas han nacido para mandar, y las Naciones para obedecer ciegamente; y aunque se añadia que los monarcas debian gobernar segun las leyes, esta condicion era ilusoria cuando el poder legislativo era una de las prerrogativas del Rey, que podia alterar; segun su capricho ó interés, las leyes que le incomodaban. Ultimamente llegó á mirarse como un crimen la oposicion á la voluntad del ministro, y las reclamaciones como una osadía que no debia quedar impune. Estas han sido por espacio de dos siglos las ideas de la Nacion española, tan arraigadas en los ánimos españoles, tan identificadas con nuestros sentimientos habituales, que una de las espresiones mas comunes de Calderon, fiel descriptor del carácter español de su siglo, es que *los reyes son dueños de vidas y haciendas; aunque no de las honras*. Esta excepcion prueba lo que ya hemos dicho: que ni la tiranía ha podido horrar de nuestros corazones el amor á la virtud, ni el honor, que es el fondo de nuestro carácter nacional.

Ya es tiempo, pues, de que cese la tiranía que ha oprimido la propagacion de los conocimientos políticos. Sepan los españoles que en toda monarquía debe el monarca tener un freno; que este freno debe ser una representacion nacional, de donde dimanen las leyes; que para afirmar el imperio de la ley y de la virtud es necesario formar la opinion pública ácia el bien y la libertad, y oponer su fuerza inexpugnable á todas las tentativas del ministerio; que las administraciones de las provincias no pueden de ningun modo organizarse mas sabiamente que por medio de juntas administrativas, elegidas por los ciudadanos, y responsables ante estos de la ejecucion de los proyectos útiles; en fin, que las contribuciones no son exter-

siones del Príncipe, sino donaciones que la Nación hace, por medio de sus Representantes, para sostener el esplendor del trono y subvenir á las necesidades del Estado. Nuestra Nación tendrá virtudes cívicas, cuando conozca los límites entre sus derechos y sus obligaciones. Los sultanes, á trueque de conservar la tranquilidad de la estupidez, llevan á bien que sus esclavos carezcan de virtudes; pero un Pueblo que quiere ser libre y feliz, es forzoso que se instruya. Y creedlo, Españoles, no gozaremos completamente los bienes de la libertad, hasta que proporcionemos al más infeliz de nuestros conciudadanos aquel grado de instruccion en moral y política que es necesario para que conozca lo que debe á la Patria, y lo que la Patria le debe.

La subsistencia. Ninguna cosa propaga más las perversas costumbres, como la gran desigualdad de caudales que se nota hoy en casi todos los países de Europa. Donde hay pocos ricos y muchos pobres, la conciencia de estos se compra con el dinero de aquellos. El hombre opulento mira como atribucion de su fortuna la subyugacion de los demás; y cuando las leyes se lo prohiben por la proteccion que dispensan á todos los ciudadanos, el dinero pone á su disposicion las personas, los servicios, y hasta el honor de los indigentes. Esta es una verdad general, contra la cual nada prueban las excepciones del *corto número de ricos* (que miran á los pobres como hermanos suyos, y que solo consideran sus riquezas como un depósito que deben repartir con los necesitados) ni del *corto número de pobres*, que prefieren la miseria á la infamia y la ruindad, y que se dejarán morir de hambre primero que perder, perdiendo su virtud, el único bien que poseen.

Esta grande desigualdad de los caudales es necesaria en el actual estado de la sociedad, y es una consecuencia de haberse fijado las ideas políticas acerca de la propiedad. Cuando no hay ni puede haber comunidad de bienes y de trabajos, cuando cada individuo puede llamar *suyos* los frutos de sus sudores y de su industria, forzosamente ha de resultar una desigualdad de bienes, nacida de la desigualdad de los caracteres y talento. El hombre activo, económico, dotado de talentos y virtudes debe acumular un caudal crecido, mientras el hombre perezoso, pródigo, estúpido, y que carece de honradez y fidelidad en sus negocios, debe hallarse dentro de poco reducido á la mise-

ria. Las diferentes carreras que siguen los ciudadanos, deben producir diferentes emolumentos, ya por la importancia de los destinos, ya por el mayor talento y trabajo que suponen en los que se dedican á ellas, ya en fin por otras causas accidentales, que diversifican al infinito los medios de enriquecerse. La desigualdad, pues, si es un mal, es un mal necesario; y tratar de suprimirla, seria lo mismo que aniquilar el derecho de propiedad.

Pero ya que es necesaria esta desigualdad, el legislador debe por medio de buenas leyes disminuirla por todos los caminos posibles. Convencido de su pernicioso influjo sobre las costumbres, convencido de que la extrema opulencia y la extrema indigencia son las fuentes de todos los vicios, y que donde se encuentran mas virtudes es en la clase mediana de las Naciones, procurará destruir por medios indirectos estos dos extremos, y acercar los hombres, lo mas que pueda, á la primitiva igualdad de la naturaleza. Prescindiendo de otras muchas razones, que han dado los patriotas diputados, que han sostenido el dictámen de la comision sobre señoríos territoriales y solariegos, solo la razon que acabamos de exponer debió decidir á las Córtes á la aprobacion del 2.º artículo del dictámen, pues obligando á presentar los títulos á los señores, es claro que como la mayor parte carece de ellos se logrará establecer mejor equilibrio entre las riquezas, y consolidar mas el sistema constitucional por dichos *medios indirectos*.

Puede ser materia de otro discurso el absurdo, que han cometido los legisladores de las monarquías modernas de Europa, en haber favorecido de todas maneras la excesiva desigualdad de los bienes. Por ahora nos ceñiremos á hablar de los medios que una administracion liberal tiene en su mano para conseguir quitar el influjo de la desigualdad en las costumbres, é impedir en los indigentes la facilidad de ser corrompidos, ya que no pueda destruir la voluntad de corromper en los poderosos. Estos medios se pueden reducir á uno solo, y es la recta distribucion y administracion de los tributos. Ella es la que cierra ó abre las fuentes de la subsistencia para la clase mas pobre y mas numerosa de la Nacion, y por consiguiente la que puede libertarla de la corrupcion, ó precipitarla en su abismo.

Nos quejamos amargamente de las frecuentes raterías, de la mala fé, de los robos en los caminos, en fin, de la desenfre-

nada prostitucion, que reina en la clase abatida del Pueblo. Nos quejamos de la ignorancia y perversa educacion de los jóvenes, de la cual culpamos á los padres, cuya infamia llega al extremo de incitar los hijos al robo y entregar las hijas á la prostitucion. Nos quejamos de la embriaguez de los padres de familia y de su interesada connivencia respecto á los desórdenes de sus mugeres..... Estudiemos la causa de estos males, y la encontraremos en la dificultad de subsistir. Examinemos cómo se introducen estos vicios; y nos convenceremos de que solo son malos los hombres, cuando ven en la honradez una compañera inseparable de la miseria.

Hemos tenido muchos motivos para observar las vicisitudes de la vida de un jornalero; y hemos notado la siguiente graduacion de sucesos en casi todos los que, con una buena educacion recibida bajo padres honrados, han llegado con costumbres puras al estado del matrimonio. Mientras su jornal ha sido igual á sus necesidades, aunque no hayan podido lograr ahorros, los hemos visto contentos y virtuosos; pero apenas la fecundidad, para ellos funesta, empieza á cubrir de frutos desgraciados un tálamo (donde la esterilidad es pedida al cielo como el mayor de los bienes) apenas los gastos del nacimiento y crianza de los hijos y de las enfermedades de la madre empiezan á ser una carga insufrible á sus cortas ganancias, y un motivo para contraer deudas que jamás pagarán; cuando llegan los terribles momentos en que las entrañas de un padre son dia y noche despedazadas por el doloroso gemido de sus hijos que piden pan; cuando vé perecer al uno de inanicion, al otro de una enfermedad que no tuvo medios de curar, y á los que quedan pálidos de hambre; entónces, conciudadanos míos, entónces los gritos de dolor, los furoros reconcentrados de la desesperacion, todos los afectos dulces convertidos en furias alteran en el corazon de un padre desolado los sentimientos morales grabados por la naturaleza. Solo vé que sus hijos perecen, y que ni el hambre continua, á que se ha condenado para alimentarlos, los puede salvar.

Vosotros, que abundáis en riquezas, que jamás habeis sentido los horrores del hambre, ni el tormento inexplicable de ver á vuestros hijos perecer de necesidad, ved estas escenas de dolor, acercáos á la humanidad que sufre, y quejáos entonces,

si podéis, de que un infeliz padre busque en el robo el funesto alivio de sus males, permita á su muger la prostitucion, crie y eduque para el mismo destino la mas bella de sus hijas, y se entregue á la embriaguez para sepultar entre los humos del vino y de la crápula el agudo sentimiento de sus males.

No son estas pinturas exageradas: las hemos visto no una, sino muchas veces. Hemos sido testigos de las escenas mas dolorosas: hemos sorprendido el corazon de un padre virtuoso, meditando los mayores delitos. Todo el que quiera estudiar y socorrer la humanidad, podrá testificar, como nosotros, estos mismos hechos; y convencerse de que el hombre no es tan malo como generalmente se dice, y que la causa de la corrupcion ó ignorancia del Pueblo es la necesidad de recurrir al robo y á la prostitucion por no perecer de miseria. Cuando ya una vez ha traspasado el hombre las barreras del vicio, cuando ya ha hecho el primer esfuerzo, que es el mas dificil y costoso, cuando ya ha lanzado lejos de sí el freno de la religion y del honor, entónces no debemos estrañar los excesos á que se entregue: entónces se vengará, á fuerza de maldades, del tiempo que la virtud le hizo infeliz.

Es necesario, pues, que el mas infeliz jornalero pueda echar una gallina en su puchera todos los domingos. Este deseo de un monarca (*) ilustrado y humano es el que deben cumplir todos los gobiernos; y donde no se logre, no habrá buenas costumbres.

Salvad al pobre de la funesta influencia del rico que le ultraja y envilece. Que el jornalero pueda decir en su corazon: *yo no tengo caudal ni gozo los placeres de la opulencia; pero con mi trabajo mantengo mi familia, tengo algun dinero de reserva para los casos de necesidad, y soy honrado. No me reconozco inferior á nadie.* Este noble orgullo, propio del hombre que no necesita de otro, junto con la honrada altivez que infunde en los corazones de los ciudadanos una *Constitucion liberal*, preservarán de la corrupcion á los pobres: porque todos prefieren la independendencia, con un trabajo moderado, á las esperanzas de mejor fortuna con envilecimiento y sumision á algun poderoso. *Más quiero ser en Algido el primero, que en Roma el segundo,* decia César. Este es el grito de la libertad.

(*) *Enrique IV (de Francia).*

única, pero preciosa reliquia de la igualdad primitiva de los hombres.

Ya es tiempo (dijeron las Córtes) de que la opresiva administracion de rentas, que por tantos años hemos sufrido, ceda su lugar á un repartimiento y exaccion de impuestos mas equitativo y mas fácil. Cesen pues los impuestos sobre el capital, que en último recurso vienen á gravar la porcion consumidora del Pueblo: cesen las contribuciones sobre géneros de necesidad, que arrancan inhumanamente el pan de la boca del pobre, ya porque encarecen los mismos géneros, ya porque su exaccion obstruye todos los caminos de la industria. Grávese el producto neto de las tierras: grávense los objetos de lujo: destiérrense las aduanas á las fronteras de la monarquía: y sea lícito á cualquier pobre industrioso buscar su subsistencia sin temor de que los pasos que dá para alimentar su familia, le conduzcan á las prisiones y á los delitos. Tales son los grandiosos objetos que se han propuesto llenar las Córtes, y que con efecto se llenarán, si los españoles saben sostener su libertad y su Constitucion, aunque sea á costa de torrentes de sangre. Ya se hubieran llenado en los últimos seis años, si los traidores no hubiesen obligado al monarca á derrocar el templo de la ley, y con él todos los mayores proyectos de la sabiduría.

¿Por qué el proletario ha de pagar? ¿No es bastante contribucion la de producir hijos para abrir los campos, poblar las fábricas y defender la Patria? El hombre que trabaja todo es día, sin que nada posea, ni nada goze sino su alimento, no puede ser despojado de la mas pequeña porcion de él, sino por un atentado contra la humanidad: es privarle hasta de la esperanza de mejorar su situacion. Todo gobierno paternal debe abrir á los pobres el camino de las riquezas por la honradez laboriosa: debe proporcionarles los medios de adquirir por ahorros (aunque cortos, sucesivos) una suma capaz de ser empleada en algún ramo lucrativo de industria, que le saque de la clase de jornalero. ¿Cuánto mayor es la felicidad de un Estado, cuyos individuos sean todos medianamente ricos, que la de las grandes monarquías, donde para que un corto número de hombres nade en los placeres, se condenan á un trabajo continuo y penoso millones de habitantes!

Pero aun hay mas. Si para tener buenas costumbres se ne-

cesita cierto grado de instruccion , como ya hemos probado, ¿qué enseñanza podrá dar ni proporcionar á sus hijos el miserable jornalero , cuyas necesidades superan á su soldada? ¿Ni qué interés tendrá en educarlos quien apenas sabe como mantenerlos? Criados en el enbrutecimiento del abandono , los vemos correr nuestras calles y plazas en gavillas , pálidos por el hambre, y ensayando sus manos , tiernas aun , á la violencia y á la rapiña. ¡ Oh! ¡ Pueda el pobre jornalero enseñar siquiera á sus hijos á leer , escribir y contar , y los principios de la moral religiosa y civil! ¿Por qué no han de existir en todas partes escuelas gratuitas , donde puedan ir , ó mas bien , donde se les obligue á asistir con todo el rigor de las leyes , si es necesario?

Hemos recorrido una larga série de objetos , que acomoda reunir en un solo punto de vista. De nada sirven las buenas leyes sin las virtudes ; pero no puede haber virtudes donde no hay buenas leyes. Hemos encontrado las fuentes de la corrupcion de las costumbres en España en la esclavitud y en la opulencia , y hemos indicado los medios de destruir la una , y neutralizar la influencia de la otra. Al mismo tiempo hemos demostrado que la reforma no es imposible , demostrando que los españoles no han perdido la sensacion de la virtud , ni el carácter primitivo de sus abuelos. Podemos habernos equivocado en el análisis de tan importantes objetos ; pero nos engaña el ardiente deseo de que nuestra Nacion llegue á gozar de la felicidad y la gloria por medio de las buenas costumbres. Este deseo no puede tener otro origen sino el amor de la humanidad y de la patria : y los errores de ejecucion que se cometan , estando poseidos de este afecto , son muy fáciles de confesar y corregir.



La Diputacion provincial de Sevilla , interesada profundamente en el bien de la Patria , á vista de las convulsiones manifestadas en algunas provincias , que conspiran á trastornar el sistema constitucional por medio de una guerra civil , no puede dejar de hacer presentes al soberano Congreso sus opiniones acerca de las medidas que en tal situacion convendrán adoptarse para neutralizar los conatos de los perversos , y los medios

mas á propósito de purgar la opinion pública de las falsas y siniestras ideas con que los enemigos del bien han logrado corromperla y descarriarla.

Jamás puso en duda ningun sensato que el sistema constitucional habia de dejar de tener enemigos que lo combatiesen; mas era menester ser muy temerario para adelantarse á pensar que los ministros de un Dios de paz habian de ser los antesignanos de tan horrible empresa, prevaliéndose del influjo que su alto carácter les dá sobre el pueblo sencillo, para extraviarlo hasta el extremo de hacer consentir á muchos que la Constitucion es enemiga de la Religion santa de Jesucristo. Estremece el pensarlo: pero la experiencia no nos deja medio alguno de dudar.

Tales sugeriones, que son el exceso de la perfidia, bastantes por sí solas para desacreditar la fé de nuestros padres, si no estuviese defendida por otros apóstoles y oráculos que los que tan vilmente la prostituyen, abusando de su sagrado ministerio; han producido el pernicioso efecto que era consiguiente, aunque no tanto que pueda llenar todavía las esperanzas de sus inicuos autores. Ellos han querido arrogarse el imperio de la opinion pública, esparciendo en público y en secreto máximas erróneas, enemigas del orden social. Para ello han prostituido la cátedra del Espíritu Santo; han abusado de lo mas sagrado de los Sacramentos; y en una palabra, han intentado desacreditar y obstruir la marcha del sistema constitucional por todos los medios que han estado á sus alcances, y siempre que ha sido necesario que intervengan para la ejecucion de alguna de sus partes. Ultimamente, han saltado ya en la arena los mas atrevidos, proclamando sangre y destruccion en medio de los pueblos sencillos, que los oyen como oráculos. En tal estado de cosas, es indispensable que el Congreso tome medidas prontas y eficaces, que pongan á salvo la grey española de unos pastores convertidos en asesinos.

La Diputacion halla una de las causas de tanto escándalo en la apatía de los tribunales é impunidad de los delitos. Jamás al parecer ha estado la administracion de justicia mas entorpecida que desde el restablecimiento de la Constitucion. Y debia ser así; porque los mismos jueces y magistrados, envejecidos bajo un gobierno arbitrario y despótico, son los que hoy ocupan por lo general el santuario augusto de la Justicia. El Congreso sabe

cuánta era la prostitucion y vileza á que había llegado la administracion de ésta en muchos de nuestros jueces y tribunales; cuánta venalidad y colusion se había apoderado de no pocos desde los primeros magistrados hasta los últimos subalternos. ¡Qué podía esperarse del poder judicial en favor del sistema, si no se había limpiado de hombres inutilizados para el bien!

Las mismas reflexiones deben hacerse acerca de otras clases de empleados, cuya inmediata accion sobre la causa pública detiene la marcha del sistema, y lo desacredita de propósito. Para remedio de todo, la Diputacion sujeta á la deliberacion de las Córtes las siguientes medidas.

1.^a Sepárense de sus oficios á todos los Párrocos y demás que egerzan la cura de almas, que directa ó indirectamente conspiran contra el sistema, y sean reemplazados por ministros, tanto del clero secular, como regulares secularizados, de conocida opinion, virtud y doctrina.—2.^a Sepárense del mismo modo á todos los Prelados regulares y á los individuos del alto clero que se hallen en igual caso.—3.^a A los demás eclesiásticos, asi regulares como seculares, que conspiran tambien en cualquier manera, recójanseles las licencias de predicar y confesar; y las que en adelante se dieren, sean con previo conocimiento de los Gefes políticos.—4.^a La separacion que se indica en la primer medida sea y se entienda extensiva en la misma forma para con todos los ministros de los tribunales, Jueces de primera instancia, subalternos de los tribunales y juzgados, empleados de la Hacienda nacional y demas funcionarios públicos que sean conocidos con fundamento por desafectos al sistema que nos rige.—Estas medidas asi adoptadas, ó con las modificaciones que la sabiduría del Congreso estime á bien hacer en ellas, cree la Diputacion que podrian contener el mal, y se lograria que el sistema benéfico que la Nacion ha abrazado marche con la magestad, imperturbabilidad y rapidez que debe apetecerse, y que hasta ahora no se ha conseguido.

Sevilla 16 de Mayo de 1821.